



Unión
Progreso y
Democracia



MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, IZQUIERDA UNIDA Y CENTRISTAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 30 JULIO DE 2014

En el Auto de Incoación de Pieza Separada de Fecha 29 de Julio de 2014 del Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional en el marco del las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 275/2008, se acuerda a propuesta del Ministerio Fiscal:

“Que por la Secretaría Judicial se realice **ofrecimiento de acciones**, de conformidad con lo previsto en los Arts. 110 y 761 LECrim:

Al AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA por los posibles perjuicios que pudiera haber sufrido como consecuencia del abono de facturas presuntamente referidas a servicios inexistentes o sobrevalorados así como de la duplicidad del pago de servicios contratados (apartado sexto del Informe del MF que antecede a la presente resolución).”

En el mismo auto se cifran los posibles perjuicios causados a las arcas de este Ayuntamiento en 430.000€ a los que habría que sumar otros 10.431€ desviados del Patronato del Monte del Pilar.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

MOCIÓN

Este Pleno acuerda la Personación del Ayuntamiento de Majadahonda en las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 275/2008 para ejercitar las acciones previstas en el Art. 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así mismo se dará cuenta a la Junta de Portavoces de todas las actuaciones llevadas a cabo por los representantes legales de este Ayuntamiento en el marco de este proceso así como de cualquier resolución acordado por el Órgano Judicial

Javier Caballero

Borja Cabezón

Carmen Madrigal

Portavoz PP

Portavoz PSOE

Portavoz UPyD

Juan Santana

Mercedes Pedreira

Portavoz IU-LV

Portavoz CMj